



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**
Fecha de expedición: 12/05/2026 - 17:39:16
Recibo No. 13448185, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK6D503EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION RED DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES FUNRES
Sigla:
Nit: 901.924.940 - 2
Domicilio Principal: Galapa

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 21.629
Fecha de registro: 07 de Marzo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 5 No 27 A - 40
Municipio: Galapa - Atlantico
Correo electrónico: contactofunres.org@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007279859
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 5 No 27 A - 40
Municipio: Galapa - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contactofunres.org@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007279859
Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 12/05/2026 - 17:39:16

Recibo No. 13448185, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK6D503EFF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado número 1 del 17/02/2025, del Asamblea de Asociados en Galapa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2025 bajo el número 73.572 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION RED DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES FUNRES

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: FUNDACIÓN RED DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES FUNRES, tiene por objeto: El compromiso con el desarrollo de emprendimientos sostenibles se fundamenta en una visión socialmente responsable, enfocada en generar bienestar para las comunidades y el planeta. A través de investigaciones, asesorías, consultorías e intervenciones, buscamos fortalecer las capacidades de organizaciones públicas, privadas, mixtas, ONG y la ciudadanía en general, promoviendo prácticas que integren la sostenibilidad con la equidad social. Mediante capacitaciones en diversos formatos como cursos, talleres, diplomados, simposios, seminarios y publicaciones, facilitar la transferencia de conocimientos y el empoderamiento de individuos y colectivos. Asimismo, fomentar la creación de redes colaborativas que impulsen modelos de negocio basados en la economía circular, el turismo sostenible y la innovación social. Promover también actividades de recreación con niños, diseñadas para fortalecer valores, estimular su creatividad y brindar espacios de esparcimiento para incentivar el bienestar integral. Estas actividades incluyen jornadas lúdicas, programas educativos y experiencias para motivar la educación y conciencia ambiental, la cultura regenerativa y el sentido de comunidad. Nuestro propósito es contribuir a la transformación de la sociedad mediante el acompañamiento estratégico y la articulación de iniciativas que generen impacto

Fecha de expedición: 12/05/2026 - 17:39:16

Recibo No. 13448185, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK6D503EFF

positivo, mejorando la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la inclusión y promoviendo el desarrollo de una economía más justa y regenerativa. Para cumplir con su objeto la fundación podrá:

1. Formular, diseñar, ejecutar, administrar y evaluar, políticas, programas, proyectos y propuestas para impulsar y fortalecer iniciativas de emprendimiento sostenible a través de la formación, el acompañamiento y la articulación de redes de colaboración en términos investigativos, bioéticos, tecnológicos, empresariales y productivos en concordancia con la misión, y los componentes señalados en el objeto social de la fundación.
2. Promover, desarrollar y ejecutar programas de capacitación y formación en concordancia con el objeto social de la fundación, fomentando el acceso al conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en la comunidad.
3. Auspiciar y divulgar toda clase de actividades e investigaciones de acuerdo con las líneas definidas en el objeto social.
4. Asesorar a todo tipo de entidades de carácter público, privada, ONG, así como a la ciudadanía en general en la formulación, administración y ejecución de propuestas relacionadas con el objeto social.
5. Promover talleres, cursos y diplomados sobre economía circular, negocios verdes, innovación sostenible y responsabilidad social.
6. Crear programas de educación para emprendedores en temas de gestión financiera, marketing sostenible y modelos de negocio con impacto positivo.
7. Cooperar con organizaciones similares en acciones diversas.
8. Crear vínculos y realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales relacionados con el objeto social.
9. Definir y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de las actividades y proyectos establecidos por la Fundación.
10. Utilizar sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio, como préstamos bancarios, donaciones, ayudas particulares, privadas, nacionales e internacionales, etc.
11. Perpetuar las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación.
12. Los programas, proyectos y actividades se podrán realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante acuerdos, convenios, contratos, asociaciones con otras fundaciones o cualquier clase de entidades sin ánimo de lucro, consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, que permitan generar todas las operaciones encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de la sociedad.
13. Ofrecer servicios educativos de todo carácter, modalidad, y niveles conforme a las líneas definidas en el objeto social.
14. Crear, administrar, promover y ofrecer servicios técnicos y tecnológicos conforme a las líneas definidas en el objeto social.
15. Creación de un ecosistema colaborativo entre emprendedores, inversionistas y consumidores responsables.
16. Transparencia en la gestión de recursos y cumplimiento de normativas ambientales y sociales.
17. Fomentar valores, creatividad y conciencia ambiental en la infancia a través de programas de educación ambiental y sostenibilidad para niños, creando espacios de recreación y aprendizaje.
18. Impulsar el turismo con enfoque social, ambiental y económico sostenible, mediante capacitaciones a guías y operadores en turismo sostenible, promocionando el turismo regenerativo y comunitario.
19. Desarrollar todas las actividades conforme con el objeto social.

PARÁGRAFO I: Los servicios que la FUNDACIÓN RED DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES FUNRES no estén en capacidad de suministrarlos directamente, podrán ser atendidos mediante convenios con



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 12/05/2026 - 17:39:16

Recibo No. 13448185, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK6D503EFF

otras entidades, en especial con las de su misma naturaleza.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$2.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ASAMBLEA GENERAL El VICEPRESIDENTE Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: 1. Desempeñara las funciones del presidente y actuara como representante legal suplente 2. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. 3. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 4. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva. El presidente será en este caso reconocido también como el Representante Legal de la Fundación y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y por la buena marcha de la Fundación. 2. Presidir las reuniones de la Asamblea General y las de la Junta Directiva. 3. Convocar por intermedio de la Secretaría a la Asamblea General y la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias. 4. Autorizar con su firma documentos de la Fundación. 5. Presentar a la Asamblea el informe de labores del período inmediatamente anterior. 6. Ejecutar todas las resoluciones, acuerdos, órdenes y directivas emanadas de la Asamblea General y la Junta Directiva. 7. Celebrar actos y contratos hasta por la cantidad que determine la Junta Directiva 8. Constituir apoderados judiciales cuando hubiere lugar a ello. 9. Cuidar de las recaudaciones de las cuotas y de todos los demás ingresos de la Fundación e invertirlos conforme al Presupuesto. 10. Rendir en cada reunión de la Junta Directiva un informe de sus tareas y los que en especial le requiera la misma. 11. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la Fundación, firmar junto con el Tesorero los cheques para los respectivos pagos. 12. Nombrar los empleados de la Fundación de acuerdo con la nómina que fije la Junta Directiva, con sus respectivas asignaciones. 13. Suspender o destituir de sus cargos a los empleados de la Fundación, por faltas comprobadas, dando cuenta a la Junta Directiva, 14. Enviar a las autoridades competentes los respectivos informes de contabilidad y los datos estadísticos que se soliciten. 15. Supervigilar diariamente el estado de caja, cuidando que se mantengan los bienes y valores de la fundación bajo seguridad. 16. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva el Balance y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico. 17. Informar mensualmente a la Junta Directiva del estado económico de la Fundación y presentar los estados financieros. 18. Rendir los informes que le soliciten la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y los Comités especiales. 19. Elaborar y presentar a la Junta Directiva el proyecto de Presupuesto anual de Rentas y Gastos, así como también los traslados y adiciones presupuestales para su aprobación. 20. Las demás que se deriven de la índole de su cargo, las que fijen la Junta Directiva y la Asamblea General.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 12/05/2026 - 17:39:16
Recibo No. 13448185, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK6D503EFF
NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado número 1 del 17/02/2025, otorgado en Asamblea de Asociados en Galapa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2025 bajo el número 73.572 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Mercedes Yolanda Rojas Viadero	CC 26914347
Vicepresidente	
Ruben Antonio Fontalvo Peralta	CC 3735733

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado número 1 del 17/02/2025, otorgado en Asamblea de Asociados en Galapa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2025 bajo el número 73.572 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Mercedes Yolanda Rojas Viadero	CC 26.914.347
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ruben Antonio Fontalvo Peralta	CC 3.735.733
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ervin Alfonso Trujillo Rojas	CC 1.002.156.943
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Valeria Marina Bonett Fontalvo	CC 1.001.781.863
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Gladys Maria Donado Torres	CC 44.150.066

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado número 1 del 17/02/2025, otorgado en Asamblea de Asociados en Galapa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2025 bajo el número 73.572 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Pinzon Cerquera Lisandro	CC 7715509

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 12/05/2026 - 17:39:16

Recibo No. 13448185, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK6D503EFF

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7010

Actividad Secundaria Código CIIU: 8544

Otras Actividades 1 Código CIIU: 7220

Otras Actividades 2 Código CIIU: 8559

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA